

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2022-00272

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Secretaría de Tránsito de Guacarí (V) visible en el archivo 027 del expediente, entidad que indica que ha procedido a realizar la anotación correspondiente en el vehículo automotor distinguido con la siguiente matrícula WHV-177

Se ordena requerir a la oficina de tránsito de Guacarí (V), a fin de que remitan copia del certificado de tradición del vehículo WHV-177, donde se verifique la inscripción de la demanda ordenada en este asunto (art. 593-1 CGP)

Líbrese oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bfef10db8de653dce20d1c0b8418c2c1c31c90bc1322866f203e24bdc4e572c**

Documento generado en 29/11/2022 05:19:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>